

Entre el silenciamiento y la memoria

Paola Méndez¹

Como “guerra de las memorias” ha denominado Gabriel Salazar, historiador chileno, al período en que actualmente se encuentra nuestro país, caracterizado fundamentalmente por el combate centrado en la legitimación y deslegitimación tardía del sistema social impuesto durante la dictadura, en que los principales enemigos de los “vencedores” son la memoria y la palabra de los ciudadanos.

Nos dice Salazar que “la memoria oficial comienza a convertirse en una función perversa que contamina todas las dimensiones de la vida pública y a menudo de la privada: la política, la intercomunicación masiva, la educación, la legislación, la justicia, la cultura, la convivencia, etc., ante lo cual, por oposición natural, la memoria social asume, en parte o en totalidad, la función virtuosa de traer hacia la historia procesos cívicos de refresco. De legitimación saneada” (Salazar, 2002:4).

En este sentido, la memoria oficial se consolida desde el poder a través del control de la educación y de los medios de comunicación, de la promulgación de leyes (como fórmula constitucional del olvido), de la intrusión de nuevos héroes y símbolos en el imaginario colectivo, y a través de un proyecto de país organizado para establecer el libremercado, entre otras medidas, constituyéndose en una “máquina alienadora de conciencias”.

Completamente distinta es la memoria social, comprendida como el principal criterio para definir la “verdad”, la cual, al constituirse en la base de las articulaciones de identidades individuales y colectivas, favorece la creación de nuevos movimientos y la producción de representaciones sociales que permitan nuevas significaciones al trauma vivido.

Como dice Groppo, “cuanto más vertiginoso y turbulento es el cambio social, mayor es la necesidad de encontrar un hilo conductor. La memoria se convierte entonces en la garantía de una identidad amenazada” (Groppo, 2002:49).

No obstante esta distinción de la memoria entre oficial y social, su justa definición no se puede lograr sin asumir, al mismo tiempo, a su complemento, el olvido; siempre que no se le reduzca a la mera condición de contrario. En este sentido, siguiendo a Jean-Louis Dèotte, podemos dividir al olvido en dos tipos: el olvido pasivo y el olvido activo. El primero consistiría en la implantación de una estrategia de evitamiento, de negación, de imposición del silencio opresivo. Este tipo de silencio es el que ha operado mediante mecanismos como la mantención de la ley de amnistía y la consagración progresiva y sostenida de la impunidad, dificultando el proceso de obtención de la información respecto a lo acontecido y, por tanto, el proceso de elaboración de los hechos traumáticos. En cambio, el olvido activo, que debe ser entendido como complemento de la memoria,

1 Terapeuta Ocupacional, CINTRAS; Dipl. Psiquiatría Comunitaria. Ponencia presentada en la mesa redonda “Memorias de la Dictadura: Rescatando la Historia de América Latina”, con la cual culminó el Congreso de ULAPSI (Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología), realizado entre el 20 y el 23 de abril de 2005 en Sao Paulo, Brasil.

consiste en aquel proceso que opera después de la cabal inscripción del acontecimiento: solo a través de la elaboración de la vivencia traumática es posible olvidar, partiendo precisamente del trabajo del recuerdo y de la memoria. El imperativo que el olvido activo impone a la sociedad, es que ella solo puede confirmarse como comunidad en tanto memoriza lo que la atormenta desde el pasado.

En Chile, la imposición del olvido pasivo se da en los marcos de la transición pactada entre los gobiernos de la Concertación con la derecha política y el mundo militar, motivada por la mantención del modelo económico imperante, y por una “governabilidad” amarrada, centrada en una ausencia de conflictos en vez de un procesamiento colectivo de los mismos. Esta dinámica está en la base de la falta de voluntad para establecer una política de la memoria centrada en el olvido activo.

Es preciso consignar, además, que este imprescindible olvido activo no se reduce a la simple voluntad de recordar. La verdadera dificultad en su establecimiento deriva no sólo de la necesidad de generar las condiciones adecuadas para narrar lo acontecido, sino también de que el acontecimiento en sí sea “narrable”, sin que ello signifique finalmente cercenar su radicalidad.

Esto es lo que justamente parece ocurrir con los denominados crímenes contra la humanidad, pues la imposibilidad de sus huellas no radica sólo en su ocultamiento por parte de los victimarios, sino en la inexistencia de la superficie adecuada que deje inscribir con justicia estos hechos. Precisamente, la tarea de los emprendedores de la memoria, ha sido generar estas superficies de inscripción para el acontecimiento, que parece siempre desbordar el lugar donde se asienta: en archivos, museos, monumentos, conmemoraciones, ritos, testimonios, etc, sin jamás satisfacer su plena presencia.

Testimonio y memoria

Dentro de esta dificultad ontológica de hacer justicia para con lo sucedido y que encarna tal vez uno de los núcleos de la problemática de la memoria posdictatorial, nos centraremos específicamente en un tipo de superficie de inscripción particularmente complejo, que es el testimonio individual de la víctima requerido por la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura de Chile, con la finalidad de la edificación de un archivo memorial de la tortura.

A pesar de la plausibilidad que a esta iniciativa se le puede atribuir a primera vista, debemos destacar que se encuentra enmarcada en un clima de impunidad y amnistía, asumido con completa normalidad por parte de la ciudadanía. Una de las consecuencias de este estado, fortalecido en gran medida por el olvido pasivo impuesto por los gobiernos de la Concertación, es el severo impacto generado en la capacidad de escucha ciudadana, limitando radicalmente la existencia de oídos dispuestos y preparados a escuchar y recibir.

Si consideramos que algunos sobrevivientes a experiencias de tortura han sentido la necesidad imperiosa de relatar insistentemente lo sucedido, el sujeto, como señala la socióloga argentina Elizabeth Jelin, “puede sentirse siempre traicionado por la falta de palabras adecuadas o por la insuficiencia de los vehículos para transmitir sus vivencias” (Jelin, 2002:82). Es así como la necesidad de comunicar lo vivido por parte de las víctimas puede fácilmente caer en el silencio. El sujeto puede vivir en una situación límite: o cuenta

lo vivido, pudiendo perder a quienes no quieren o no pueden escuchar, quedando sin redes sociales de apoyo; o se calla, permitiendo la aceptación social, pero con persistencia del vacío en la memoria, ausencia que retorna eterna y compulsivamente.

Las dificultades para la entrega del testimonio radican tanto en la imposibilidad que tiene el sujeto de narrar una vivencia que resulta en buenas cuentas irrepresentable, como también en el silencio deliberado en pos de la protección del psiquismo. Debe sumarse, además, el temor de la víctima por los posibles usos y abusos que se pueden hacer de lo narrado, en definitiva, su desconfianza ante la inevitable dispersión de las múltiples y distintas significaciones que puedan generarse.

Jelin puntualiza que “el silencio, a diferencia del olvido, puede funcionar como modo de gestión de la identidad que resulta del trabajo de reinsertarse en el mundo de la vida ‘normal’. Puede también expresar la dificultad de hacer coincidir el testimonio con las normas de la moral imperante, o la ausencia de condiciones sociales favorables que autorizan, solicitan o abren la posibilidad de escucha” (Jelin, 2002:80).

La estructura de la lógica testimonial es la "diferenciación", es decir, el testimonio es un acontecimiento que viene a representar a la vivencia traumática en otro tiempo, en otro escenario. Solo mediante la preparación del mismo, que siempre será insuficiente, podrán el sobreviviente y sus oyentes tener la capacidad de resignificar la experiencia, no sólo la del trauma, sino la del testimoniar mismo.

En el caso de los detenidos desaparecidos o ejecutados políticos, la dinámica testimonial es diferente. La represión política que tuvo como resultado la muerte, resulta menos difícil de narrar, pues la distancia para con la vivencia de la víctima es insalvable y de suyo se encuentra clausurada toda posibilidad de representación: el testimonio, en este caso, es desplazado al relato de un otro, el testigo. Quienes primero salieron a la calle a exigir verdad y justicia, fueron las mujeres familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos.

En cambio, en el sobreviviente, la narración testimonial en sí está estructurada por un padecer traumático que permanece sin distancia alguna con respecto al sujeto, en donde el padecimiento y su representación narrativa pasan a ser lo mismo. En ello radica la dificultad de inscripción del acontecimiento, pues la propia superficie de inscripción, el narrar, es simultáneamente el acontecimiento mismo.

Rompiendo el silenciamiento

Como ya hemos establecido, las dificultades para la inscripción de la tortura en Chile, descansan principalmente en la ausencia de receptores y en el contexto de impunidad imperante, que dificultan tremendamente el trabajo de elaboración individual y colectiva. Es así como recién en 1998 se comenzó a hablar públicamente de los sobrevivientes de tortura, a través de la conmemoración del 26 de junio “*Día Internacional de Naciones Unidas en Apoyo a las Víctimas de la Tortura*”, fecha en que las organizaciones de derechos humanos solicitaron una reunión con el gobierno de turno para exigir la creación de políticas de reparación integrales (acto que se transformó en un rito anual). Luego de que en 1999 la Cámara de los Lores diera curso al proceso de extradición de Pinochet a España por el delito de tortura, en Chile, a partir del año siguiente, se presentaron las primeras querellas

criminales por este delito. Al mismo tiempo, la Comisión Ética Contra la Tortura, la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos y las agrupaciones de los propios afectados comenzaron a exigir del gobierno medidas estatales que se hicieran cargo del daño causado durante la dictadura. Recién en agosto de 2003 el Presidente Ricardo Lagos respondió positivamente a esta exigencia, comunicando oficialmente que crearía una Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, con los objetivos concretos de realizar un catastro de las personas afectadas por este flagelo y proponer medidas de reparación.

Si bien esta medida constituyó un importante avance en términos del reconocimiento de la existencia de este tipo de víctimas, terminó generando una serie de procesos de retraumatización en quienes presentaron su testimonio para ser registrados por la Comisión. Ello fue consecuencia fundamentalmente del formato mediático de divulgación de la iniciativa, de las operaciones del registro testimonial y de los mecanismos escogidos para la puesta en circulación de sus resultados. De acuerdo a Jelin, “los modos en que el testimonio es solicitado y producido no son ajenos al resultado que se obtiene” (Jelin, 2002:85).

Es importante dejar en claro que nunca existió una real voluntad política ni moral desde el gobierno para abordar integralmente la temática de los sobrevivientes de tortura ni para crear esta comisión. Basta recordar que desde el primer momento los gobiernos de la Concertación adoptaron una actitud de omisión con relación a la tortura aplicada sistemáticamente por la dictadura y que, si bien en el período de la transición a la democracia se abandonó su práctica sistemática, siempre se procuró consagrar la impunidad para quienes la practicaron.

Con respecto a la convocatoria a brindar testimonio frente a la comisión, cabe mencionar que el trabajo de difusión nacional e internacional fue escasísimo, particularmente en los medios de comunicación más cruciales de hoy: la televisión e Internet; hubo sólo unos carteles ubicados en oficinas de gobierno, un breve aviso televisivo y una convocatoria pública en un único periódico de circulación nacional. Estos eventos resultan irrisorios cuando se comparan con la campaña de difusión realizada por el gobierno de Argentina, que incluso consideró insertos publicitarios de al menos dos minutos de duración en películas de arriendo en formato DVD.

La posibilidad de participación real de los afectados directos y de las organizaciones de derechos humanos tanto en el proceso de creación y difusión de la comisión como en la posterior definición de propuestas en materia de reparación, fue escasa e incluso nula.

Como se puede constatar, las facilidades para la emisión del testimonio y, por lo tanto, para la inscripción del acontecimiento, se fueron cercenando desde el comienzo.

Las condiciones de comparecencia de la víctima para la entrega testimonial tampoco fueron adecuadas, ya que no existió la privacidad necesaria. En algunas de las salas, cuatro personas entrevistadas simultáneamente debían responder un detallado cuestionario, reproduciendo la lógica del acontecimiento traumático: la vulneración de la intimidad que toda tortura implica se replica, esta vez, en las condiciones de una narración que debe precisar los más oscuros detalles de las torturas y vejaciones antaño padecidas.

Muchas de las personas que estamos atendiendo en este momento en CINTRAS, relataron que esta experiencia fue peor que la tortura misma. No puedo dejar de mencionar que del total de personas sobrevivientes de tortura ingresadas en el año 2004, el 80%

llegaron después de brindar su testimonio ante la comisión, y que más del 60% de éstas, narraban su experiencia por primera vez.

Sin embargo, la mayor frustración de las expectativas fue la forma en que se entregó a la opinión pública el Informe final. Su anuncio por parte del Presidente de la República fue a través de cadena nacional de radio y televisión sin previo aviso, mediante un discurso en que no se aludió a la responsabilidad de las fuerzas armadas en los actos de represión política, junto con insistir en la calidad “austera y simbólica” de la reparación propuesta. Este breve discurso televisivo dejó claro que al gobierno no le interesaba hacer un giro opuesto a la política del olvido pasivo que sustenta a la lógica de la memoria oficial.

Como hemos señalado, para hacer memoria debe existir una superficie de inscripción adecuada que permita el reconocimiento social; ello requiere necesariamente que dicha superficie ocupe un lugar jerarquizado en el espacio público. Sin embargo, el soporte de circulación elegido, Internet, justamente adolece de esta condición. Si hay algo falto de jerarquía y de textura diferenciadora de los acontecimientos, es la red, un espacio público completamente liso donde toda intención de inscripción no puede menos que resbalar. Así, la importancia de un hecho histórico se banaliza en la circulación virtual que lo homologa a cualquier otro producto, desde recetas de cocina hasta pornografía. Internet es el rostro vivo de un mercado globalizado, donde el testimonio de tortura se disuelve en el espesor inmaterial del ciberespacio.

Como golpe mortal, a este cuadro se suma el que la información sobre los responsables de la aplicación de torturas, mencionados en los testimonios, quedarán bajo estricto secreto estatal durante un período de 50 años, generándose así un paisaje tremendamente desolador y desesperanzador. Los individuos están destinados a no elaborar su vivencia por la falta de condiciones de escucha, quedando condenados a la reactualización de la experiencia traumática con la consiguiente extensión de ésta a una sociedad incapaz de elaborar el duelo del “trauma histórico” que contamina generación tras generación.

La única respuesta posible frente a este contexto es la lucha constante de construcción de una memoria social y colectiva alternativa y comprometida por un olvido activo, una contramemoria que se mantenga a través de la conmemoración de fechas y hechos, de la conservación de los rituales, así como de procesos educativos que influyan positivamente en las transformaciones sociales y en la subjetividad tanto individual como colectiva.

El rescate del pasado como pasado, es decir, como aquello que ha sido definitivamente arrasado, no solo debe no olvidar su compromiso con los vencidos, sino que debe convertir las memorias en principios de acción para el presente y el futuro.

Para terminar quisiera plantear una frase de Yerushalmi “¿Es posible que el antónimo de ‘el olvido’ no sea ‘la memoria’ sino *la justicia?*” (citado en Jelin, 2002:137).

Referencias bibliográficas

CINTRAS; La Morada; Opción. 2005. *Violencia Estatal en Chile. Un Informe Alternativo presentado al Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas*. Ginebra: Ediciones OMCT.

- Déotte, Jean-Louis. 1998. *Catástrofe y olvido. Las ruinas, Europa, el museo*. Santiago: Editorial Cuarto Propio.
- Forster, Ricardo. 2002. *La memoria como campo de batalla*. En: Revista Puentes, año 2, N° 8:14-17. La Plata.
- Gianera, Pablo. 2002. *El arte puede plantear nuevas preguntas. Arte y memoria. Entrevista a Andreas Huyssen*. En: Revista Puentes, año 2, N° 8:26-29. La Plata.
- Grez, Sergio; Salazar, Gabriel. 2004. *Manifiesto de historiadores (contra los que torturan a nombre de la patria)*.
- Grosso, Bruno. 2002. *En busca de marcas y certezas. Usos de la memoria y el olvido en experiencias europeas*. En: Revista Puentes, año 2, N° 8:48-60. La Plata.
- Jelin, Elizabeth. 2002. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI de España Editores S.A.
- Jelin, Elizabeth; Langland, Victoria. 2003. *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid: Siglo XXI de España Editores S.A.
- Kordon, Diana; Edelman, Lucila et al. 1999. *Memoria e Identidad. Trauma social y psiquismo. Afectación inter y transgeneracional. Construcción de redes biológicas y sociales*. Mención Premio Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA).
- Madariaga, Carlos. 2002. *Trauma psicosocial, trastorno de estrés postraumático y tortura*. Santiago: Ediciones CINTRAS.
- Méndez, Paola. 2003. *Sitios de memoria. El recuerdo que permite olvidar*. En: Revista Reflexión N° 30:4-8. Santiago.
- Salazar, Gabriel. 2002. *Función perversa de la 'memoria oficial', función histórica de la 'memoria social': ¿cómo orientar los procesos auto-educativos?. (Chile, 1990-2002)*. Apuntes curso Memoria social: historia social, conflictos en Chile, Universidad de Chile.
- Stern, Steve. 2000. *De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998)*. En: Garcés, Mario et. al. (compiladores) Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX. Santiago: LOM.
- Yerushalmi, Yosef. 1989. *Los usos del olvido*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Publicado en revista Reflexión N° 31, ediciones CINTRAS, diciembre 2005. Págs. 15-19.